



FIRMADO POR

MARIA JESUS GUERRERO MADRID
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACION
09/05/2024



ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, FORMACION Y CONTRATACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

877422R - SU2023/28

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL ARCHIVO DIGITAL 1 “Documentación Acreditativa de los requisitos Previos”, ARCHIVO N.º 2 “Criterios evaluables de forma automática”, EN LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE ENERGIA ELÉCTRICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SIN LOS SUMINISTROS DE ALUMBRADO PUBLICO.

Siendo las 9:30 horas del 8 de mayo de 2024, se reúne en la Sala de usos múltiples, en la primera planta del Edificio Administrativo, la Mesa de Contratación designada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de 18 de enero de 2024, con carácter permanente, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, con la asistencia de D^a. María Amoraga Chereguini (Coordinadora de Contratación y Patrimonio), como Presidenta, actuando como Secretaria de la misma D^a M^a Jesús Guerrero Madrid (Jefa de la Unidad Administrativa de Contratación y Compras) y asistiendo como vocales: D^a M^a Isabel Gómez Marín (Intervención General Municipal), D^a. M^a Encarnación Larrosa Morales (Servicios Jurídicos Municipales) y D. Pablo Tornel Sánchez (Jefe de Ejecución y Control de Contratos).

Acuden representantes de las empresas: Endesa Energía, S.A.U y ADX RENOVABLES S.L

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta quien procede a comprobar en la Plataforma de Contratación del Sector Público las empresas que presentan oferta. A continuación se procede a la apertura del archivo digital nº 1 que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos. La mesa evalúa el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado por los licitadores, con el siguiente resultado:

CIF	Licitador
B72562051	ADX RENOVABLES S.L
B93506681	Comercializadora de Electricidad y Gas del Mediterráneo S.L.
A81948077	Endesa Energía, S.A.U
A95758389	IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

La mesa comprueba que la documentación aportada por los licitadores es correcta, por lo que son admitidos a la licitación.

A continuación, se procede a la apertura del archivo digital “Criterios evaluables de forma automática”.

La mesa acuerda el traslado de las proposiciones a los Servicios Municipales para que emitan informe de valoración de la misma.

Y sin otros asuntos que tratar extendiendo yo, la Secretaria de la Mesa, la presente acta que firma electrónicamente conmigo la Presidenta, de lo cual doy fe.



FIRMADO POR

MARIA AMORAGA CHEREGUINI
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACION
13/05/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA CF3A 2CJA X7V3 3JJT

SU2023.28-ACTA APERTURA DEUC Y CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA - SEFYCU 3093184

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1